

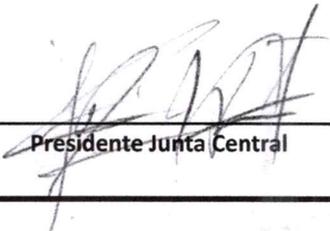
MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS  
COMAYAGUA

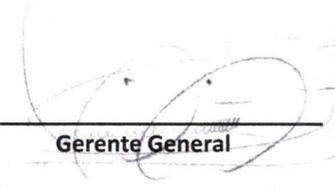
CHEQUE: 85639769

Paguese por Este Cheque a: Comayagua 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024  
IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX Lps. \*\*\* **14,327.52** \*\*\*

Son: \*\*\*CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS\*\*\*

Banco de Occidente S.A.  
11-701-002110-9

  
Presidente Junta Central

  
Gerente General

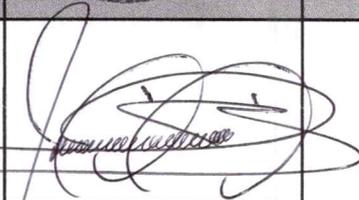
CUENTA	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	VALOR
200-280-283	Otros Derechos y Tasas	COMERCIAL	L 14,327.52
<b>TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2024</b>			<b>L 14,327.52</b>
Procedencia de los Fondos	Propios	Orden de Compra Solicitud de Pago	ASM-2024-63

Descripcion

Pago del 2% por la facturación individual de los servicios tarifados en el mes de Octubre que incluyen los consumos presuntos que se determinen, así como los intereses y recargos moratorios según documentación adjuntada



  
Firma del Proveedor

Elaborado Por	Revisado por	ASMG Gerencia General Visto Bueno	Identidad del Proveedor
			0301196300280

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

**JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA**



**Justificacion del Gasto**

Pago del 2% por la facturación individual de los servicios tarifados en el mes de Octubre que incluyen los consumos presuntos que se determinen, así como los intereses y recargos moratorios según documentación adjunta

Lugar
Comayagua, Comayagua Honduras

DIA	MES	AÑO
8	NOVIEMBRE	2024

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

Grupo	Sub	Cuenta	Descripcion de Cuenta	Departamento	Valor
200	280	283	Otros Derechos y Tasas	COMERCIAL	L 14,327.52
<b>TOTAL</b>					<b>L 14,327.52</b>

<b>Saldo en La cuenta</b>	-L	68,971.23
<b>Saldo Actual</b>	-L	83,298.75

**Evaluacion de Proveedores**

#	Nombre del Proveedor	Valor	Selc.
1	IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX	L 14,327.52	x
2	No hubo	L -	0
3	No hubo	L -	0

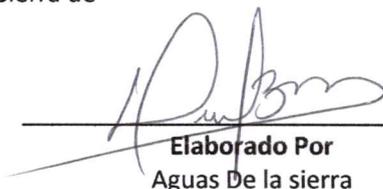
**Nota** Si no se Excoje el precio mas bajo explicacion Adjunta, Nota Aclaratoria y si no Hubo Cotizacion El porque  
**Cotizaciones Exigidas Según Monto; A) 0.01 a 10,000.00Lps = 1 Cotizacion B) 10,000.01 a 50,000.00Lps = 2 Cotizaciones**  
**C) 50,000.00 a 300,000.00Lps =3 Cotizaciones**

  
**Jelsy Marisol Delcid**  
 Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

  
**Iven Amílcar Rodríguez**  
 Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

  
**Elaborado Por**  
 Aguas De la sierra





1 RTN O N° DE IDENTIDAD  
RTN - 08019019114408

RECIBO DE PAGO  
INGRESOS CORRIENTES

2 N° DE RECIBO  
TGR-0013428921

3 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL  
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

4	CÓDIGO	TOTAL
	15299 - 000 15299 - Venta de Servicios Varios	L14,327.52

5 TOTAL A PAGAR: CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 52 / 100 L14,327.52

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

SON:\*\*\*CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 52/100\*\*\*\*

EFECTIVO LEMPIRAS L 14,327.52  
 C.S. PROPIOS L 0.00  
 C.S. DE OTROS BANC L 0.00  
 VALOR FINANCIERO L 0.00  
 TOTAL OPERACION L 14,327.52  
 INSTITUCION 061 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
 MOTIVO DE PAGO 15299 VENTA DE SERVICIOS VARIOS  
 TIPO DE ID. 2 R.T.N. (NUMERICO)  
 IDENTIFICACION 08019019114408  
 NOMBRE/RAZON SOCIAL AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

PAGOS T.G.R. - 1  
 BANCO CCI 701 SUCURSAL COMAYAGUA  
 CUENTA: DEIBRY /05904  
 HORA: 09:54:03  
 FECHA PROCESO: 08/11/2024  
 FECHA ACTUAL: 08/11/2024  
 AUTORIZACION: 263423  
 TRANSACCION: 5876 PAGOS TGR-1 TESORERIA GENERAL REPUB  
 NUMERO DE RECIBO 13428921

jueves, 07 de noviembre de 2024 03:04 p. m.

Fecha y Hora de Generación

*Lisbeth Murillo*

Firma de Contribuyente

Para uso exclusivo del banco

6 FECHA DE PAGO					
DIA	MES	AÑO			
07	11	20	24		

8 VALOR RECIBIDO	
L	14,327.52

7 CODIGO BANCO					
0	2	2	2	0	

Sello Oficial Recaudadora

2 : Institución

*[Signature]*  
FIRMA DEL CAJERO



**SOLICITUD DE PAGO**

**ASM-2024-63**

Dia	Mes	Año
7	NOVIEMBRE	2024



Colonia Jarin, contiguo al Estadio Municipal "Carlos Miranda",  
Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899  
Correo: aguasdelasierra@gmail.com

**Informacion del Proveedor**

Nombre	IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX
Dueño	0
Vendedor	0
Direccion	0
Telefono	0
Correo	0

N°	Decripcion	Cant	Unidad	Valor
1	Pago del 2% tasa de SVA-ERSAPS	1	L 14,327.52	L 14,327.52
2	0	0	L -	L -
3	0	0	L -	L -
4	0	0	L -	L -
5	0	0	L -	L -
6	0	0	L -	L -
7	0	0	L -	L -
8	0	0	L -	L -
9	0	0	L -	L -
10	0	0	L -	L -
11	0	0	L -	L -
12	0	0	L -	L -
13	0	0	L -	L -
14	0	0	L -	L -
15	0	0	L -	L -
16	0	0	L -	L -
17	0	0	L -	L -
18	0	0	L -	L -
19	0	0	L -	L -
20	0	0	L -	L -
21	0	0	L -	L -
22	0	0	L -	L -
23	0	0	L -	L -
24	0	0	L -	L -
25	0	0	L -	L -
26	0	0	L -	L -
27	0	0	L -	L -
28	0	0	L -	L -
29	0	0	L -	L -
30	0	0	L -	L -

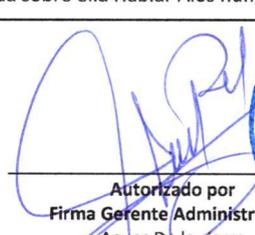
Sub Total	L 14,327.52
Excento	L -
Impuesto	L -
Costo de Envio	L -
<b>Total Factura</b>	<b>L 14,327.52</b>

**Observaciones de La Compra**

0
---

NOTA; Solo se reconoce esta Orden De Compra devidamente Firmada y Sellada , Culaquier Duda sobre ella Hablar Alos numeros de la Empresa

  
Elaborado Por  
Auxiliar Contable  
Aguas De la sierra

  
Autorizado por  
Firma Gerente Administrativo  
Aguas De la sierra





**Oficio ER-151-2023**

Tegucigalpa M.D.C  
07 de diciembre 2023

Directiva

**Aguas de la Sierra de Montecillos, Ajuterique, Lejamani y Comayagua**  
Su oficina

Estimados Directivos:

Mediante la presente se le comunica que para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 34 numeral 3) párrafo segundo de la Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento, artículo No. 17 de su reglamento, para la aplicación del cobro por servicios, se establecen que en los sistemas que cuenten con más de cinco mil (5,000) usuarios, contendrá los costos de Supervisión, Vigilancia y asesoramiento del Ente Regulador, cobro que se aplicará en adición a la facturación individual de los servicios prestados a los usuarios, reflejándose en la misma factura claramente identificable.

En base a lo anterior el ERSAPS, ha establecido la aplicación del dos por ciento (2%) a la facturación individual de los servicios tarifados, que incluye los consumos presuntos que se determinen, así como los intereses y recargos moratorios, dejando exento de este concepto, los cobros ocasionales facturados, conexos al servicio de abastecimiento de agua potable o saneamiento, tales como derechos de conexión, desconexión o reconexión, cargos por medidores y sus accesorios, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que estén sujetos.

Acuerdo del Directorio No.25-2014 que aprueba el Reglamento para la aplicación del cobro por los servicios de supervisión vigilancia y asesoramiento del ERSAPS, que regula su aplicación y establece cuales son las funciones y sus facultades en materia de regulación, supervisión y vigilancia, así como la asesoría por el ERSAPS tanto a las municipalidades como a los prestadores de los servicios.

En base a lo anterior, y a lo dispuesto en las disposiciones Generales publicado en la gaceta No.35,800, publicada en fecha 17 de diciembre ratificada en la Gaceta No.35,894 de fecha 8 de abril del 2022 Artículo 21 numeral 15 se solicita formalmente con carácter de obligatoriedad que, a partir del mes de febrero del año 2024, proceda a realizar las correcciones pertinentes al sistema de



facturación utilizado por el prestador **Aguas de la Sierra de Montecillos, Ajuterique, Lejamani y Comayagua**, a fin de que se incorpore el cobro del 2% por supervisión, vigilancia y asesoramiento brindado por el ERSAPS, cargo que se aplicara en adición a la facturación individual de los servicios prestados a los usuarios reflejándose en la misma factura claramente identificable, mismo que deberá aparecer reflejado en la facturación correspondiente al mes de enero del año 2024.

Además, en virtud de la responsabilidad asumida por el ERSAPS, esta ha incrementado en el monitoreo y seguimiento de los indicadores del proyecto Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.

Los valores facturados recaudados deberán ser enterados por este concepto a la Tesorería General de la República, mediante recibo oficial de pago TGR 1, en cualquier Institución bancaria del sistema financiero nacional, en el mismo se deberá detallar lo siguiente:

1. Institución 61 Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
2. Rubro 15299 dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al cierre de la facturación.

La falta de cumplimiento dará lugar a la aplicación de sanciones señaladas en el artículo 16 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). -

  
**ABOGADO JOSE LUIS MELARA MURIEL**  
**Director- Coordinador ERSAPS**



Cc: Archivo



Comayagua 05 de noviembre de 2024

Para: Iven Rodríguez  
Departamento Administración  
Su oficina.

Por medio de la presente le saludo muy cordialmente, y a la vez hacerle el reporte de los ingresos del mes de octubre del presente año, correspondientes a la TASA SVA-ERSAPS 2% de las tres cajas, de Comayagua, Lejamani y Ajuterique al igual que los pagos realizados en banco.

Caja Comayagua	Lps 7,227.22
Caja Lejamani	Lps 3,438.06
Caja Ajuterique	Lps 2,856.00
Banco de Occidente	Lps 45.60
BANPAIS	Lps 760.64
<b>TOTAL</b>	<b>Lps 14,327.52</b>

Atentamente.

  
Gerencia Comercial





11-701-002110-9  
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE  
LA SIERRA DE MONTECILLOS)  
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO  
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 85639769

COMAYAGUA, COMAYAGUA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Lugar y Fecha

IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX

L \*\*\* 14,327.52 \*\*\*

Páguese a la orden de

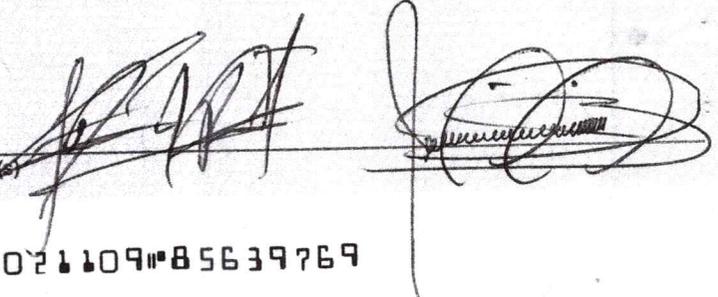
\*\*\*CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS\*\*\*

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



⑆0⑆70⑆079⑆00⑆⑆70⑆002⑆⑆09⑆85639769

RFI Document of Honduras, S.A. de C.V.